



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de julio de 2021 se aprobó la convocatoria y bases para la contratación de personal laboral fijo de relevo a jornada completa, mediante oposición, de una plaza de Oficial de Segunda Brida de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Haro, (Boletín Oficial de La Rioja n.º 144 de 23/07/2021 y Boletín Oficial del Estado núm. 184 de 03/08/2021).

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes sin que se haya presentado ninguna.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que, por ley, tiene conferidas,

RESUELVO

1).- Declarar desierta la oposición para la contratación de personal laboral fijo de relevo a jornada completa de una plaza de Oficial de Segunda Brida de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Haro, por no haberse presentado ninguna persona al proceso selectivo.

2).- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos oportunos.

Haro a 3 de septiembre de 2021

D.E: 2021/29533. Arch.: 2021/92 - 2 4 3. Dec.: 2021/5804